

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RETIRO

D.A.E.M. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO

14 ABR 2015

OFICINA DE PARTES

MAT.: AUTORIZA PROGRAMA DE TRABAJO  
EXTRAORDINARIO A FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1.098

VISTOS: 14 ABR. 2015

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del departamento

### CONSIDERANDO:

El recargo de trabajo que se presenta en la Oficina de Personal y la ausencia de personal por problemas de salud.

### DECRETO:

1.- AUTORIZASE Programa de Trabajo Extraordinario a la funcionaria que se indican y durante las fechas que se señalan:

**NOMBRE** : ROSA A. VASQUEZ MUÑOZ  
**C.I. N°** : 9.397.421-2  
**CARGO** : Encargada de la Oficina de Personal  
**FECHA** : Periodo del 13, 14, 15, 16 17 y 23 de abril del 2015.  
**HORARIO** : De 17:34 a 19:34 horas  
**MOTIVO** : Recargo de trabajo oficina de personal.

2.- PAGUESE la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Item "03", Asig. 004 Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
Jefe del DAEM



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

### RRP/GBT/NVT/RVM DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/4.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 5.- Interesada.